



PLUZ ENERGÍA PERÚ S.A.A.
RUC 20269985900

JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS

De conformidad con el estatuto social y la Ley General Sociedades, se convoca a la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de PLUZ ENERGÍA PERÚ S.A.A. que se celebrará el 28 de marzo de 2025 a las 09:00 horas en el local de la sociedad, ubicado en jirón Paseo del Bosque N° 500, urbanización Chacarilla del Estanque, distrito de San Borja, Lima, Perú, con el objeto de tratar la siguiente agenda:

1. Pronunciarse sobre la gestión social y resultados del ejercicio económico 2024 expresados en la memoria anual y los estados financieros auditados del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2024.
2. Resolver sobre la aplicación de las utilidades del ejercicio económico 2024.
3. Aprobar la política de dividendos de la Sociedad.
4. Delegar en el Directorio la facultad de aprobar la distribución de dividendos a cuenta.
5. Designar a los miembros del Directorio y fijar su retribución.
6. Delegar en el Directorio la facultad de designar a los auditores externos para el ejercicio 2025.

Conforme a lo previsto en los artículos 17° del estatuto social y 256° de la Ley General de Sociedades, tendrán derecho a asistir a la junta los titulares de acciones que figuren inscritas a su nombre en la matrícula de acciones de la sociedad o en el registro contable que lleva CAVALI con una anticipación no menor de diez (10) días a la celebración de la junta.

Los poderes de representación que otorguen los accionistas de la sociedad deberán ser registrados en jirón Paseo del Bosque N° 500, urbanización Chacarilla del Estanque, distrito de San Borja, Lima, Perú, con una anticipación no menor de veinticuatro (24) horas a la celebración de la junta general obligatoria anual de accionistas.

En caso no se reuniera el quórum necesario, la junta se celebrará en segunda convocatoria el 1 de abril de 2025 a las 09:00 horas y en tercera convocatoria el 7 de abril de 2025 a las 09:00 horas, ambas en el lugar indicado para la primera convocatoria.

EL DIRECTORIO
Lima, 26 de febrero de 2025